



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/854 y 184/855

12/07/2019

2773 y 2774

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior no dispone de datos para dar respuesta a las preguntas formuladas, dado que no se hace necesaria la diferenciación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la estadística de criminalidad, ya que su fin es conocer la realidad criminológica del territorio nacional.

Los datos disponibles se pueden consultar en el siguiente enlace del Ministerio del Interior:

<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>

Madrid, 31 de julio de 2019